PAUTAS

PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA EVENTOS ACADÉMICOS

1. FINALIDAD:

Este Apoyo Económico (AE) deberá destinarse para colaborar con el desarrollo de las siguientes tareas:

Inscripción, gastos de transporte y/o alojamiento para participar en Eventos Académicos- Científicos, Cursos u otras capacitaciones vinculadas al área de desarrollo profesional del docente, únicamente.

1. CANTIDAD:

Se otorgarán hasta 5 AE por mes.

1. MONTO:

El AE es actualmente de $10.000 y se otorgará mediante alguna de estas dos opciones:

* 1. Con una transferencia a nombre del afiliado contra la presentación del comprobante de los gastos realizados.
  2. Con la realización de la transferencia por adelantado y, en caso de no presentar la documentación en tiempo y forma, se le descontara por planilla el mismo monto otorgado.

1. CONDICIONES:
2. Realizar la Inscripción correspondiente en el Formulario de Inscripción adjunto en la web, **del 1° al 10 del mes anterior al que se solicita el AE** en caso de no poder acceder al formulario, enviar la solicitud al correo agd-adm@org.unrc.edu.ar, solicitando a la comisión directiva que se le otorgue dicho subsidio, incluyendo datos personales (Apellido y nombre, DNI, teléfono, correo); datos del evento (Nombre, lugar y fecha) y datos bancarios (Banco, cbu, alias, cuil/cuit).
3. Este beneficio será únicamente para los docentes afiliados al sindicato AGD-UNRC, quienes podrán gozar de esta ayuda **sólo una vez por año calendario**. Asimismo, tendrán prioridad los docentes que lo soliciten por PRIMERA VEZ.
4. SORTEO**:**

Si las solicitudes exceden los 5 AE mensuales, entonces se hará un sorteo para decidir quiénes son los docentes beneficiados. Las solicitudes no beneficiadas, automáticamente se caen y el docente que desee obtener el apoyo deberá hacer una nueva inscripción. El mecanismo de selección será el siguiente:

1°) Se selecciona, en primer término, a los docentes candidatos que no hayan recibido nunca el AE,

2°) Si estos superan el número de 5, entonces se procede a un sorteo para la adjudicación de AE,

3º) Si los candidatos que solicitan por primera vez son menos de 5, se adjudica el AE al resto de los solicitantes hasta completar 5; de superar este número se procede al sorteo para éstos últimos.